

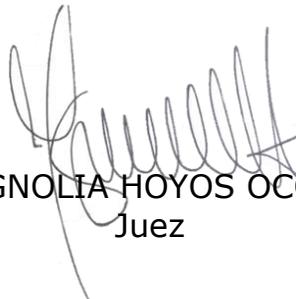
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Rad. 1100131-10-027-2021-00062-00

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad al escrito allegado (c. digital 4), se reconoce a la estudiante Mónica Estefania Rivera Mora adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre de Colombia como apoderada de OSCAR MAURICIO CONTRERAS RODRÍGUEZ y se tiene en consecuencia al ejecutado notificado por conducta concluyente (numeral 2º del art 301 del CGP). Secretaría contabilice los términos de que trata el inciso 2º del artículo 91 *ibídem*.

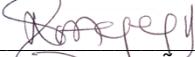
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0171 FECHA 30/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
SECRETARIA

LF